



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio Núm.OSFEM/AEEP/SEPE/119/14

Indicador:	Transparencia
Formula de cálculo	Puntaje Obtenido

LEY	CRITERIO	CONCEPTO	PUNTOS 0	PUNTOS 1.0	PUNTOS 1.5	CALIFICACIÓN
LTAIPEMYM	A	Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMYM que son incluidas en la página Web del sujeto obligado. **Número de fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMYM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se incluye ninguna fracción normativa de la LTAIPEMYM o cumple hasta el 68.4% de las mismas. **No se incluye en la información documental del Municipio ninguna fracción normativa o cumple hasta el 68.4% de las mismas.	El número de fracciones normativas que atiende la página Web del Ente, satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley. **La información documental del Municipio satisface del 68.5% al 84.2% de lo establecido en la Ley.	Cubre del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMYM, y que son incluidas en la página Web. **La información documental del Municipio satisface del 84.3% al 100% de las fracciones normativas que señala el Artículo 12 de la LTAIPEMYM.	1.5
	B	Cumplimiento del contenido de las fracciones del artículo 12 de la LTAIPEMYM. **Cumplimiento del contenido del Artículo 12 de la LTAIPEMYM que son incluidas en la información documental de los Municipios sin página Web.	No se cumple el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%. **No se cumple en la información documental el contenido especificado en la Ley, o tiene menos del 73.7%.	El cumplimiento del contenido del ordenamiento, satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMYM. **La información documental del Municipio satisface del 73.7% al 84.2% de lo requerido en las fracciones normativas del Artículo 12 de la LTAIPEMYM.	El cumplimiento es del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley. **La información documental del Municipio satisface del 84.3% al 100% de lo establecido en la Ley.	1.5
	C	Presentación en la Pág. Web: 1).-Calidad 2).-Claridad y comprensión 3).-Despliegue de la información *Si no existe página Web.	No se cumplen los requisitos con las características requeridas. **No se acredita la información pública de oficio de manera documental.	Cumple al menos con los requisitos 2) y 3). **Acreditan el 90% de la información pública de oficio de manera documental.	Cumple con el 100% de los requisitos establecidos. **Acreditan el 100% de la información pública de oficio de manera documental.	1.5

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

NOTA **Estos criterios aplican únicamente a los Municipios del Estado de México.

COMPONENTES DE EVALUACIÓN DEL INDICADOR (PARÁMETROS)				
Suficiente				
Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
4.5	4	3.0 a 3.5	2.0 a 2.5	0 a 1.5

Resultado de la Evaluación: **Adecuado**

Periodo	Calificación
Segundo Semestre	4.5

Pliego de Recomendaciones